



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 FEB 1996

Expte. Nº 397/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 381-95 del 11 de Setiembre de 1995; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga la designación interina de la Srta. Sandra Lamas, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para continuar desempeñándose en el Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, del 1º de Agosto de 1995 y por el término de dos (2) meses;

Que a Fs. 90, el Secretario de Bienestar / Universitario, Sr. Víctor Rodolfo Tolaba, solicita se prorrogue nuevamente la citada designación;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la de la Srta. Sandra LAMAS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para continuar desempeñándose en el Departamento de Educación Física y Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, del 1º de Octubre de 1995 y hasta el 31 de Enero de 1996.

ARTICULO 2º.- Imputar la referida prórroga en la respectiva partida vacante de la Planta Docente de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRELLA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 042 - 96